 <p>F-GC-31 Versión: 1 Octubre 2.016</p>	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	SOLICITUD DE OFERTA

Manizales, 12 de octubre de 2.017

LUZ ADRIANA TRUJILLO GALVEZ.

Rep. Legal
LATINGENIERIA S.A.S.
Carrera 23c N° 62-06
3155410185
Manizales, Caldas

EMPOCALDAS S.A E.S.P adelanta un proceso de contratación Directa para la Entidad, por lo que de manera cordial lo invitamos a que participe en este proceso:


OBJETO: REPOSICION DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 9 ENTRE CALLES 38 A LA 39 DEL MUNICIPIO DE SUPIA CALDAS.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$70'932.735

PLAZO: 45 DIAS DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

EXPERIENCIA REQUERIDA:

- **GENERAL:** Una experiencia mayor a cinco (05) años los cuales se contarán a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional para lo cual deberán anexar copia de la misma ó el documento que demuestre la fecha de expedición, y para FIRMAS, en caso de que el representante legal de la firma no cumpla con ser INGENIERO CIVIL O SANITARIO Ó CONSTRUCTOR EN ARQUITECTURA E INGENIERIA, la propuesta deberá estar avalada por un INGENIERO CIVIL O CONSTRUCTOR EN ARQUITECTURA E INGENIERIA que cumpla con los requisitos exigidos. La vigencia de la matricula profesional se establecerá a través del COPNIA, el cual debe tener una vigencia de 6 meses.
- **ESPECIFICA:** acreditar mediante documento expedido por el contratante la CONSTRUCCION O REPOSICION DE REDES ALCANTARILLADO, por un

 F-GC-31 Versión: 1 Octubre 2.016	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	SOLICITUD DE OFERTA


valor mayor o igual al presupuesto oficial, en máximo cuatro contratos, para empresas de servicios públicos domiciliarios o entidades estatales para lo cual se deberá anexar copia del certificado. El valor consignado en los certificados no será actualizado por ningún método

FECHA LÍMITE PARA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

17/10/2.017, HORA: 11:00 A.M.

Debe tener en cuenta las siguientes condiciones:


1. No habrá lugar a anticipo.
2. El valor total del contrato será cancelado en un acta parcial y una final, mediante la presentación de actas de recibo y entrega, con la constancia expedida por el supervisor de haberse cumplido con las obligaciones señaladas y previa presentación de la factura y del pago de Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).
3. Un día antes de la firma del acta de iniciación deberá presentar el listado de los trabajadores con sus nombres completos y cédulas de ciudadanía a utilizar en la obra y las afiliaciones en salud, pensiones y riesgos profesionales.
4. No se aceptan propuestas por encima del presupuesto oficial, los precios deben ser presentados en cifras redondeadas.
5. Si el proponente pertenece al régimen simplificado deberá declarar IVA sobre la utilidad de la propuesta.
6. Con el fin de conservar el equilibrio económico, el contratista deberá en los precios incluir los gastos de legalización del contrato: Pago de estampilla pro universidad (1%), Pago de estampilla pro desarrollo (2%) Pago de la estampilla pro hospital (1%), Pago de estampilla pro adulto mayor (3%), contribución especial al Impuesto de Guerra (5%) y los demás gastos que requiera la ejecución de la obra durante el plazo de misma.
7. El contratista deberá incluir la señalización de la obra dentro de los precios unitarios, si hubiese lugar a ella.
8. Para el pago de la primera acta deberá presentar los recibos de pago de FIC, SENA, ICBF sobre el valor total de contrato.

 F-GC-31 Versión: 1 Octubre 2.016	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	SOLICITUD DE OFERTA

9. El contratista deberá suministrar a su personal cascos, guantes, anteojos, calzado adecuado y cualesquiera otros elementos necesarios para su seguridad, mantendrá en la obra elementos de primeros auxilios, y cumplirá todas las normas referentes a la seguridad laboral que contempla la Ley Colombiana.

El proponente deberá presentar CON LA PROPUESTA los documentos relacionados en el formato F-GC-05. Cuando no se presente en la FECHA y HORA señalada, o cuando la documentación esté INCOMPLETA se entiende que desiste de la presente invitación.

Cordialmente,



CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Anexos Digitales:

- Formulario de precios
- Modelo de carta de presentación